*

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0033/24

VISTO:

La importancia que ha adquirido la tecnología móvil en la vida cotidiana,; y

CONSIDERANDO:

Que como se tiene conocimiento, Wi-Fi es la tecnología móvil que se usa para conectar computadoras, tablets, smartphones y otros dispositivos a Internet, elementos de uso masivo fundamentalmente por jóvenes.

Que se ve necesario que dicho servicio sea otorgado por la Municipalidad de Coronel Dorrego en el sector del Puente Viejo, lugar de mayor concentración de turistas, vecinos, vecinas y fundamentalmente juventud, en la localidad de Oriente.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, cita la siguiente:

RESOLUCIÓN

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Solicitar al Departamento Ejecutivo, por medio del área que corresponda, ======= analice la posibilidad de proporcionar el servicio de WI-FI en el sector denominado "Puente Viejo" de la localidad de Oriente.

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ======= dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Julio de 2024.-

Ana María Balda SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE